



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCION SEGUNDA**

Bogotá, veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

Auto Sustanciación No. 373

Radicación: 11001-33-42-056-2016-00389-00
Demandante: Manuel Antonio Sua y otros
Demandado: Alcaldía Mayor de Bogotá-Transmilenio S.A.-Coobus
Medio de control: Acción de Grupo

Reprograma fecha para la comparecencia del perito

Con escrito del 19 de mayo del año en curso, el apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la diligencia programada para el 25 de mayo de 2017, ya que el perito quien debe comparecer a dicha audiencia, se encuentra fuera del país desde el 11 de mayo y regresa hasta el próximo 4 de junio de 2017. Con el nombrado memorial, se aporta copia de la confirmación de la reserva e itinerario de regreso del perito Guillermo Vega Silva.

En atención a lo dispuesto en el artículo 228 del Código General del Proceso, se aceptará la solicitud de la parte actora; por tanto, se DISPONE:

1. Reprogramar la fecha de audiencia para la comparecencia del perito Guillermo Vega Silva, para el 23 de junio de 2017 a las 10:00 a.m., en la Sala No.34 del Complejo Judicial CAN, ubicado en la Carrera 57 No. 43-91, Piso 2.

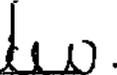
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ DARY ÁVILA DÁVILA

Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO se notificó a las partes la providencia anterior y se envió mensaje de datos de la misma a los correos electrónicos suministrados, conforame al artículo 201, párrafo 3 de la ley 1437 de 2011 hoy MAYO 25 DE 2017 a las 8:00 a.m.



Secretaria